

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 5.395.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.592, de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 92/2021 denominada **“Suministro de Agua Purificada y Otros, para las Distintas Áreas de la MAHO”**, ID 3447-156-LE21; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.344, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **“Cristian Patricio Mujica Oyarzo”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.- Adjudicarse a **“Cristian Patricio Mujica Oyarzo.”**

Propuesta Pública N° 92/2021 denominada **“Suministro de Agua Purificada y Otros, para las Distintas Áreas de la MAHO”**, ID 3447-156-LE21.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 92/2021 denominada **“Suministro de Agua Purificada y Otros, para las Distintas Áreas de la MAHO”**, ID 3447-156-LE21, por el plazo de **DOS (02) AÑOS**, y en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso, por los ítems, valores brutos que se detallan en el presupuesto detallado.

SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y OTROS, PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO					
SUB ITEM	DETALLE	VALOR NETO UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)
1.1	Recarga de Agua Purificada Botellón de 20 Litros	\$ 1.344,5	\$ 255,5	\$ 1.600	DOS (02) DÍAS
1.2	Adquisición Botellón Vacío de 20 Litros	\$ 5.882,3	\$ 1.117,7	\$ 7.000	DOS (02) DÍAS
1.3	Adquisición Dispensador Eléctrico frío/calor	\$ 37.815,1	\$ 7.184,9	\$ 45.000	DOS (02) DÍAS
1.4	Adquisición Dispensador Simple	\$ 7.653	\$ 1.347	\$ 9.000	DOS (02) DÍAS

3.- De igual forma, los adjudicatarios deberán presentar una Garantía de Fiel y oportuno cumplimiento de contrato por un monto de **\$ 652.626 (Seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos veintiséis mil pesos)**, debidamente individualizada con nombre y número de propuesta que se garantiza.

4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF) – Dirección Servicios Traspasados**, ambos como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Los insumos solicitados en materia de la presente licitación serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto del área Municipal, Educación y Salud del municipio o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

Área Salud:

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUENTAS
1. RESPECTO AL SUMINISTRO:		
1.1	Recarga de Agua Purificada Botellón de 20 Litros	215.22.01.001
1.2	Adquisición Botellón Vacío de 20 Litros	215.22.04.999
1.3	Adquisición Dispensador Eléctrico frío/calor	215.29.05.999
1.4	Adquisición Dispensador Simple	215.22.04.999

Área Municipal:

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUENTA
1. RESPECTO AL SUMINISTRO:		
1.1	Recarga de Agua Purificada Botellón de 20 Litros	215.22.05.002
1.2	Adquisición Botellón Vacío de 20 Litros	215.22.05.002
1.3	Adquisición Dispensador Eléctrico frío/calor	215.22.05.002
1.4	Adquisición Dispensador Simple	215.22.05.002

Área Educación:

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUENTA
1. RESPECTO AL SUMINISTRO:		
1.1	Recarga de Agua Purificada Botellón de 20 Litros	114.05.01
1.2	Adquisición Botellón Vacío de 20 Litros	114.05.01
1.3	Adquisición Dispensador Eléctrico frío/calor	114.05.01
1.4	Adquisición Dispensador Simple	114.05.01

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivero, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Servicios Traspasados
Encargado Portal
Jurídico